Gmail **ARQUITECTURA URBANA LTDA <contrato435.2025@gmail.com>**

REQUERIMIENTO INFORMACIÓN OBRAS DE MANTENIMIENTO ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA

1 message

Fredy Armando Martin Guantivar <fredy.martin@gobiernobogota.gov.co> Wed, Dec 3, 2025 at 2:36 PM
To: "GERENCIA ZIONCONSTRUCCIONES. COM" <gerencia@zionconstrucciones.com>, "arquitecturaurbanaltda277@gmail.com" <arquitecturaurbanaltda277@gmail.com>
Cc: OBRAZIONPUENTEARANDA <obrazionpuentearanda@gmail.com>, ARQUITECTURA URBANA LTDA <contrato435.2025@gmail.com>

Señores
ARQUITECTURA URBANA LTDA
R.L. Hernando Daza Berrio
Contrato de interventoría 835-2025

ZION CONSTRUCCIONES SAS
R.L. Julian Octavio Riaño Mora
Contrato de obra 419-2025

Referencia: Obras de mantenimiento y reparaciones locativas de la sede de la Alcaldía Local de Puente Aranda.

Cordial saludo.

Desde el 3 de octubre que se realizó la primera reunión y recorrido a las instalaciones de la alcaldía con la presencia de los representantes legales de las empresas y luego en las labores de replanteo de las actividades de obra contratadas y en el diagnóstico de las necesidades de los edificios, el contratista de obra y la interventoría (según su experiencia, idoneidad y experticia) detectaron que habían mayores cantidades de algunos items y obras no previstas e hicieron conocer a el apoyo a la supervisión que eran importantes ejecutar para el óptimo funcionamiento de los dos edificios, como los anclajes en las cubiertas debidamente certificados, los ascensores, mayor cantidad de ventaría y el cambio total de las tejas del edificio de la JAL entre las actividades mas relevantes. Teniendo en cuenta esto el apoyo a la supervisión solicito que se requería que se realizaran las cotizaciones y la presentación de los análisis de precios unitarios, para el análisis y aprobación de la interventoria, además de realizar el balance financiero para saber si se necesitaba mas recursos.

El contratista manifiesta en los comites de obra que despues de realizar las cotizaciones pertinentes es necesario adicionar el contrato y prorrogar el mismo para ejecutar las obras no previstas y las mayores cantidades, ante esta situación el apoyo a la supervisión hace la solicitud a Planeación para que se destinen los recursos para adicionar el contrato de obra y el de interventoría. Para responder ante esta solicitud la Entidad tuvo que hacer unos traslados presupuestales de otros proyectos para tener el recurso para las adiciones de los dos contratos.

Con el respaldo presupuestal se requirio que el contratista de obra hiciera la solicitud a la interventoría con la justificación técnica, programación de obra, cotizaciones , APUS para que la interventoría revisará, aprobará y recomendará a la Entidad que se realizará las modificaciones contractuales pertinentes. La fecha

que se pacto en el comite del 26 de noviembre para estas labores fue el 28 de noviembre. Sin embargo, en el comite del 3 diciembre del año en curso, el residente de obra informa que la empresa ZION Construcciones SAS no va a solicitar la adición y la prorroga del contrato 419 de 2025. Ante esta última posición contraria a lo que se venia tratando en cada comite y con la misma recomendación del contratista de obra que se necesitaba mas recursos la Entidad queda sorprendida y preocupada que a pesar del esfuerzo de la Entidad para buscar los recursos en aras que se terminen y se ejecuten las obras necesarias para el óptimo funcionamiento el contratista desista y se contradiga de sus propias recomendaciones.

Es por todo lo anterior, que se solicita a la interventoría y al contratista de obra que justifique y explique tal decisión e informe si al no ejecutar esas actividades que estaban presupuestadas van a quedar obras inconclusas y se haga un informe de las obras que se van a ejecutar con el presupuesto inicial.

ARQ. FREDY ARMANDO MARTIN GUANTIVAR
Área de Infraestructura
Profesional de Planeación Código 219 Grado 18
Área de Gestión para el Desarrollo Local de Puente Aranda

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Fredy Armando Martin Guantivar
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente